



**MAT: REGISTRO COMUNAL DE PATENTES
ROL N° 40042.**

LA HIGUERA. 02 FEB. 2021

DECRETO ALCALDICIO : N° 0001/50

VISTOS :

Lo dispuesto en el Art. N° 65 Letra "o" de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y lo prevenido en los artículos N°s 24, 26 y 30 Decreto Ley N° 3.063, sobre rentas municipales, Art. N° 5 de la Ley N° 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, y;

CONSIDERANDO :

La presentación del abogado don: Sergio Felipe Urra Pizarro Rut N° 15.931.759-5, solicitando patente de alcoholes, para doña Brunilda Andrea Flores Sandoval; el acuerdo del Concejo Municipal N° 789, otorgado en sesión ordinaria N° 152 de fecha 01/02/2021,

DECRETO

Apruébese el otorgamiento de la patente de alcoholes **RESTAURANTES DIURNO Y NOCTURNO LETRA "C"**, Rol N° 40042, situada en la calle 14 N° 278 Lote 16 localidad de Caleta de Los Hornos a la señora **BRUNILDA ANDREA FLORES SANDOVAL**., Rut N° con el mismo domicilio.

**ANÓTESE, NOTIFÍQUESE AL INTERESADO,
COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA, Y ARCHÍVESE.**



Vardo Flores Tabilo

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Distribución:

1.- Contribuyente.



Verko Gallequillos Ossandón
ALCALDE DE LA HIGUERA